Asuncion Agosto 1º de 1814

n° 1 a

Asuncion, Agosto 1° de 1894.-

Siendo necesario refundir los cargos de Juez de Paz y Jefe Politico del Departamento de Villeta, en obsequio al mejor servicio público.-

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.-

Decreta:-

Art° 1°.- Queda refundidos los referidos cargos, y nombrase Jefe Politico del citado Departamento á Don Silvestre Sanchez, Juez de Paz de dicha localidad.-

Art° 2°.- Dése las gracias al Teniente Don José Torres, por los servicios prestados.-

Art° 3°.- Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.-

Mariano Angel Martinez

[illegible]